

AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE

PLAZA DE LA CONSTITUCION 137257 SAUCELLE

B A N D O

D. DAVID SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE;

De los controles periódicos y sistemáticos a los que se somete el agua suministrada desde la Mancomunidad Cabeza de Horno, en cumplimiento de la Legislación relativa a los criterios sanitarios que ha de cumplir el agua destinada al consumo humano, se desprende que el agua bruta captada para su posterior tratamiento tiene exceso de Plaguicidas por lo que, como medida preventiva la autoridad sanitaria ha calificado dicha agua NO APTA para el consumo humano.

Esta calificación se mantendrá hasta nuevo aviso.

En consecuencia se recomienda no utilizar el agua proveniente de la Mancomunidad para bebida, pudiéndose usar para cualquier otra cosa que no su suponga su ingesta.

Saucelle 20 de julio de 2023

